



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**DEJA SIN EFECTO CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS DE PERSONA NATURAL PARA
LABOR TRANSITORIA EN PROGRAMA
COMUNITARIO EN CALIDAD DE PROFESIONAL
EN LA COMUNA DE DALCAHUE
DECRETO ALCALDICO N° 231.-
DALCAHUE, 20 de enero del 2026.-**

VISTOS: El contrato de fecha 16 de enero de 2026, el que fue aprobado por decreto alcaldicio N°207 de fecha 16 de enero de 2026; lo dispuesto en los artículos 12° inciso 4°, 56°,63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; la Ley de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado; El acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaría Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; El Decreto Alcaldicio N°2894 con fecha 06/12/2024 donde se declara electo en el cargo de Alcaldesa a doña María Alejandra Villegas Huichaman en virtud de lo establecido en el Artículo N°62 inciso cuarto de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: que por motivos de salud (esguince) de la persona contratada, con recomendaciones medicas de reposo, no fue posible realizar la presentacion de los servicios en el 2° Aniversario del Museo de la Papa en Quiquel, el dia 17 de enero de 2026.

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO: el Decreto Alcaldicio N°207 de fecha 16 de enero de 2026 que aprobó el contrato a honorarios en calidad de profesional celebrado entre la Municipalidad de Dalcahue y doña Maria de Los Angeles Jofre Ochoa, Rut: N° [REDACTED] también de fecha 16 de enero de 2026, debiendo rescindirse éste por las mismas causales, en especial, no ajustarse a lo establecido en el artículo 35 quáter de la Ley N°19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MSV



CBM



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)